I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001042

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 30 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2294/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/556/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1917 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/785/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/0140/2015, N°202/221/2015 y N°202/445/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0140/2015, se aprobó el programa denominado **"FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS LOCALES A TRAVÉS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO 2015",** modificado por los Decretos Exentos N°202/221/2015 y N°202/445/2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado **"FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS LOCALES A TRAVÉS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO 2015",** sancionado mediante el Decreto Exento N°202/140/2015,en los siguientes puntos:

1.1. Modificar el Punto N°4.6 Presupuesto del Proyecto, Contrataciones de Productora, en el sentido de incorporar las siguientes contrataciones a honorarios, en reemplazo de la productora:

a) Don Leandro Augusto Cancino Pérez, cédula de identidad N°06.180.736-5, cantante, por los días 14 de febrero y 20 de marzo de 2015, por la suma de $444.444.- brutos.

b) Doña Macarena Alejandra Berrios Mariani, cédula de identidad N°15.353.232-k, del grupo musical Yacktamari, por los días 21 de febrero y 27 de marzo de 2015, por la suma de $777.778.- brutos.

c) Don Ricardo Antonio Miranda Picary, cédula de identidad N°08.778.870-9, cantante, por el día 21 de febrero de 2015, por la suma de $111.111.- brutos.

d) Don Iván Esteban Sánchez Jorquera, cédula de identidad N°15.942.134-1, del grupo musical Sin Remedio, por el día 21 de febrero de 2015, por la suma de $388.889.- brutos.

e) Don Leonardo Andrés Mallea Zapata, cédula de identidad N°13.681.229-7, del grupo musical Manual De Carroña, por el día 21 día de febrero de 2015, por la suma de $388.889.- brutos.

f) Don Felipe Alberto Opazo Llanos, cédula de identidad N°15.736.246-1, del grupo musical Armando Delirio, por el día 28 de febrero de 2015, por la suma de $555.556.- brutos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001042

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

g) Doña Liliana Valeska Faundez Sandoval, cédula de identidad N°10.128.334-8, de la agrupación artística Sambaigo, por los días 14, 21 y 28 de febrero y los días 20, 21, 27 de marzo de 2015, por la suma de $1.666.667.- brutos.

h) Don Fernando Alejandro Torrijos Torrijos, cédula de identidad N°14.386.239-9, del grupo musical Kaletamambo, por el día 21 de marzo de 2015, por la suma de $444.444.- brutos.

i) Don Javier Armando Arriagada Acevedo, cédula de identidad N°13.248.253-5, presentación artística, por el día 21 de febrero de 2015, por la suma de $166.667.- brutos.

1.1.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

1.2. Modificar la Imputación del gasto que irroga la ejecución del programa en el sentido de señalar que esta se imputará a la cuenta 215.21.004.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Página Web